



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

Asunto: Dejar sin efecto los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 244, de 28 de diciembre de 2012, sobre aprobación definitiva de la modificación de ordenanzas sobre recogida de basuras y suministro de agua potable.

Por medio del presente se hace pública la anulación de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 244, de 28 de diciembre de 2012, correspondientes a la aprobación definitiva de las ordenanzas fiscales reguladoras del suministro de agua potable y del servicio de recogida de basuras, por cuanto que el anuncio de aprobación inicial permaneció expuesto veintinueve días, en vez de treinta que exige la norma.

Arlanzón, a 18 de enero de 2013.

La Alcaldesa,
M.^a Elena González Díaz